



Parque del Plata, 08 de Diciembre de 2025

Resolución N° 397/2025

ACTA EXTRAORDINARIA N° 034/2025

VISTO: Que por Resolución N° 347/2025 se aprobó la Realización del Ruperto Fest

CONSIDERANDO I : que es necesario tener una emergencia móvil para dicho evento el día 06 de enero de 2026 y que la Emergencia de la zona es brindada por SAPP; comprende servicio de Urgencia, Emergencia y Traslado médico, realizado por el móvil contratado, de toda persona que se encuentre en el área establecida.

CONSIDERANDO II: que el costo del mismo asciende a \$ 19.250 impuestos incluidos y que la Empresa es SAPP S.A. RUT 211929570012

ATENTO:a lo que precede

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE: 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 19.250 a la Empresa SAPP RUT 211929570012 para la Emergencia móvil para el evento del día 06 de enero de 2026 en la Rambla del Arroyo

- 2) Comuníquese y hágase saber a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 3)Regístrese en los Archivos de Resoluciones del Municipio.


Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Tania Vecchio
Alcaldesa


Ana Souza
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas